



**LPN N° 25/2014 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES - PLURIANUAL - ID N° 277.508.**

**ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 179/2014 – QUIMFA S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1482 de fecha 22 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0**, domiciliada en la calle Avenida Primer Presidente e/ Yrendague y De los Angeles, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Oscar Osvaldo Medina Gonzalez**, con Cédula de Identidad N° 698.444; según Poder Especial, otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, Registro N° 896, Escritura N° 56, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"- PLURIANUAL el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Por Memo D.G.G.I.E.S./D.G. N° 4674 de fecha 21 de Octubre de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato N° 179/2014 con la firma QUIMFA S.A.; en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/2014; Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos para el Programa Nacional de Diabetes, a los efectos de dar cumplimiento a su correspondiente ejecución.

Que la firma QUIMFA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/2014, Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos para el Programa Nacional de Diabetes; ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia del contrato supramencionado.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 541 de fecha 22 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; considera que corresponde otorgar la extensión de vigencia solicitada y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución DGOC N° 1482 de fecha 22 de Diciembre de 2015, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato N° 179/2014 suscrito con la firma QUIMFA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/2014, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"- PLURIANUAL.

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2.017.**

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez  
**CONTRATISTA**

 **Oscar Medina**  
C.I. 698.444  
Licitaciones

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
**CONTRATANTE**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P.  
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
**CONTRATANTE**

2016